



GUÍA DE EVIDENCIA DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP0144_1: Realizar mecanizados manuales en productos de vidrio”



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP0144_1: Realizar mecanizados manuales en productos de vidrio.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la realización de mecanizados manuales en productos de vidrio, y que se indican a continuación:



Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Preparar productos de vidrio, embalándolos y etiquetándolos para almacenarlos en condiciones de seguridad y evitando deterioros.

- 1.1 Las hojas de vidrio plano, objetos de vidrio y los productos obtenidos se transportan sin que sufran ningún deterioro ni alteraciones inadmisibles en sus características, en condiciones de seguridad.
- 1.2 Los productos de vidrio se etiquetan marcándolos, permitiendo su identificación y ubicación en el almacén.
- 1.3 Los productos identificados como "no conformes" se marcan y se ubican según lo previsto en las instrucciones técnicas.
- 1.4 Los productos de vidrio se almacenan embalados y empaquetados, evitando daños.

2. Instalar artículos de vidrio plano para acristalar superficies, siguiendo las especificaciones establecidas y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

- 2.1 Las hojas de vidrio plano para acristalamientos se transportan evitando deterioros y alteraciones, cumpliendo la normativa aplicable.
- 2.2 Las características correspondientes al tipo de vidrio se verifican comprobando su espesor, color, forma y tamaño según las especificaciones técnicas.
- 2.3 El corte, canteado y, en su caso, taladrado, se controla comprobando su correspondencia con las dimensiones y características especificadas en la orden de trabajo.
- 2.4 Las características de los componentes y del vidrio se corresponden entre sí, según lo establecido en la orden de trabajo.
- 2.5 La adherencia del vidrio se comprueba, garantizando la continuidad del sellado.
- 2.6 Los calzos se colocan según el número y tipo especificados en la orden de trabajo, cumpliendo la normativa aplicable.

3. Efectuar operaciones de canteado, biselado, pulido, tallado y mateado para decorar productos de vidrio, según instrucciones técnicas, procedimientos y medios especificados, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

- 3.1 La preparación de la superficie del vidrio se realiza, permitiendo la aplicación de tratamientos decorativos según las técnicas establecidas en los procedimientos.
- 3.2 Las operaciones de biselado, canto pulido y pecho paloma se realizan regulando y ajustando la maquinaria específica, de acuerdo con las instrucciones técnicas y cumpliendo la normativa aplicable.
- 3.3 La muela se selecciona en función de las especificaciones de la orden de trabajo.
- 3.4 Las superficies de vidrio se tallan ajustando y manejando la fresa de tallado o rotalín y las herramientas indicadas, cumpliendo la normativa aplicable.
- 3.5 Los elementos abrasivos sujetos a desgaste se identifican y sustituyen en el tiempo y modo especificado.



- 3.6 Las plantillas y áridos para la decoración mediante chorro de áridos se especifican según las instrucciones técnicas.
- 3.7 Las superficies mateadas se obtienen con la máquina de chorro de áridos, ajustándola según instrucciones técnicas y cumpliendo la normativa aplicable.
- 3.8 Las máquinas, útiles y herramientas se mantienen engrasadas, ajustadas y limpias según instrucciones técnicas y manuales de procedimiento.
- 3.9 La zona de trabajo bajo responsabilidad del personal operario se mantiene limpia y ordenada.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP0144_1: Realizar mecanizados manuales en productos de vidrio**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negra:

1. Manufactura e instalación de acristalamientos.

- Operaciones mecánicas en productos de vidrio plano.
- Corte, separación, taladrado, canteado.
- Operaciones de acabado: pulido, biselado, lijado y achaflanado.
- Preparación y manejo de maquinaria, utillaje y herramientas: mesas de corte.
- Taladradora, canteadora, arenadora, lijadora, biseladora.
- Especificaciones para vidrios con acabados especiales.

2. Decoraciones mecánicas en productos de vidrio plano.

- Grabado al chorro de áridos: mateado superficial y mateado en relieve.
- Tallado: facetado, hilos y puntos.

3. Instalación de acristalamientos.

- Principios de colocación: fijación/independencia, estanqueidad y compatibilidad de materiales.
- Medios auxiliares necesarios: bastidores, galces, junquillos, calzos, anclajes y sellantes.
- Acristalamientos especiales: cubiertas, claraboyas, acristalamientos con carpintería oculta y moldeados. Preparación y manejo de utillaje y herramientas. Procedimientos operativos de montaje y sellado.

4. Transporte y almacenamiento de productos de vidrio y medidas de prevención de riesgos laborales, de protección medioambiental en las operaciones manuales de manufactura, decoración mecánica e instalación de productos de vidrio.

- Equipos, instalaciones y herramientas de transporte y almacenamiento.
- Riesgos característicos de las instalaciones, equipos, máquinas y procedimientos operativos de las operaciones manuales de manufactura, decoración mecánica e instalación de productos de vidrio.
- Normativa aplicable de prevención y protección medioambiental.



c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
- Respetar los procedimientos y las normas internas de la organización.
- Habituar al ritmo de trabajo de la organización.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del ECP0144_1: Realizar mecanizados manuales en productos de vidrio se tiene “1” situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para la transformación e instalación de productos de vidrio de acuerdo a las especificaciones establecidas, y aplicando la



normativa sobre prevención de riesgos laborales y protección medioambiental específica. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar los productos de vidrio para su transporte.
2. Instalar un producto de vidrio.
3. Realizar decoraciones mecánicas sobre el producto de vidrio.

Condiciones adicionales:

- Se hará entrega de la documentación técnica necesaria para poder desarrollar la situación profesional de evaluación.
- Se dispondrá de los materiales, herramientas, equipos y maquinas requeridos para el desarrollo de la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato/a demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Rigor en la preparación de productos de vidrio.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación del funcionamiento de los equipos y útiles de transporte.- Transporte de hojas de vidrio.- Etiquetado de objetos de vidrio.- Embalaje de objetos de vidrio etiquetados.- Almacenaje de objetos de vidrio.- Cumplimentación de los partes de producción.

	<p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Eficacia en la instalación de objetos de vidrio plano.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación de características, color, forma, tamaño, corte canteado y taladro. - Identificación y caracterización de los componentes de vidrio. - Colocación de los calzos y sellado de forma continua. - Generación de los partes de instalación correspondientes. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Idoneidad en la realización de decoraciones mecánicas en productos de vidrio.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Preparación de la superficie de vidrio. - Ajuste de las máquinas canteadora, pulidora y biseladora. - Ejecución de las operaciones de canteado, pulido y biselado. - Ajuste del torno de tallado y muela correspondiente al trabajo a realizar. - Tallado de las superficies utilizando el torno y el rotalin de tallado. - Comprobación de las plantillas y áridos para la decoración con la máquina de chorro de áridos. - Ajuste la máquina de chorro de áridos. - Mateado de las superficies de vidrio cumpliendo las medidas de seguridad e higiene establecidas. - Mantenimiento de las condiciones de funcionamiento de las máquinas y útiles, ajustándolas y limpiándolas al finalizar el trabajo. - Limpieza de la zona de trabajo ordenando máquinas, útiles y herramientas utilizadas. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un profesional.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 25% en el tiempo establecido.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de los equipos de protección individual (EPIs) para la realización de cada actividad. - Seguimiento de las instrucciones de prevención recibidas del superior o responsable. - Recogida y tratamiento de los residuos generados. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>



Escala A

5	<p><i>Para la preparación de productos de vidrio, comprueba con minuciosidad el funcionamiento de los equipos y útiles para el transporte de vidrio. Transporta las hojas de vidrio cumpliendo la normativa de seguridad establecida. Realiza el etiquetado conforme al procedimiento establecido en las especificaciones técnicas asignando su posterior ubicación, y cumplimentando el parte de producción. Realiza con destreza el embalaje de los objetos de vidrio etiquetados según orden de trabajo y destino en el almacenaje, cumplimentando el parte de producción. Procede al almacenaje conforme las instrucciones y procedimientos marcados por la orden de trabajo, cumplimentando el correspondiente parte de producción. Durante el proceso no descuida ningún aspecto.</i></p>
4	<p><i>Para la preparación de productos de vidrio, comprueba con suficiente detalle el funcionamiento de los equipos y útiles para el transporte de vidrio. Transporta las hojas de vidrio cumpliendo la normativa de seguridad establecida. Realiza el etiquetado conforme al procedimiento establecido en las especificaciones técnicas precisando aclaraciones complementarias para asignar su posterior ubicación, se cumplimenta el parte de producción. Realiza el embalaje de los objetos de vidrio etiquetados según orden de trabajo y destino en el almacenaje, cumplimentando el parte de producción. Procede al almacenaje conforme las instrucciones y procedimientos marcados por la orden de trabajo cumplimentando el correspondiente parte de producción. En el desarrollo del proceso descuida algún aspecto secundario que no afecta al resultado final.</i></p>
3	<p><i>Para la preparación de productos de vidrio, comprueba de forma un tanto imprecisa el funcionamiento de los equipos y útiles para el transporte de vidrio. Transporta las hojas de vidrio cumpliendo en su mayoría la normativa de seguridad establecida. Realiza el etiquetado siguiendo en parte el procedimiento establecido en las especificaciones técnicas, cometiendo errores y precisando aclaraciones complementarias para asignar su posterior ubicación, cumplimentando el parte de producción. Realiza sin demasiada habilidad el embalaje de los objetos de vidrio etiquetados según orden de trabajo y destino en el almacenaje, necesitando aclaraciones para realizar los mismos, y cumplimentando el parte de producción. Procede al almacenaje sin seguir las instrucciones y procedimientos marcados por la orden de trabajo cumplimentando el parte de producción. En el desarrollo del proceso descuida aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para la preparación de productos de vidrio, comprueba de forma superficial funcionamiento de los equipos y útiles para el transporte de vidrio. Transporta las hojas de vidrio cumpliendo en parte la normativa de seguridad establecida. Realiza el etiquetado sin seguir el procedimiento establecido en las especificaciones técnicas cometiendo errores importantes y precisando aclaraciones complementarias para asignar su posterior ubicación, cumplimentando el parte de producción. Realiza sin habilidad el embalaje de los objetos de vidrio etiquetados según orden de trabajo y destino en el almacenaje, necesitando aclaraciones para realizar los mismos, cumplimentando el parte de producción. Procede al almacenaje sin seguir las instrucciones y procedimientos marcados por la orden de trabajo siendo necesarias aclaraciones, cumplimentando el parte de producción.</i></p>
1	<p><i>Para la preparación de productos de vidrio, no comprueba el funcionamiento de los equipos y útiles para el transporte de vidrio. Transporta las hojas de vidrio siendo necesarias aclaraciones y desconociendo la normativa de seguridad establecida. Realiza el etiquetado sin seguir el procedimiento establecido en las especificaciones técnicas cometiendo errores importantes y precisando muchas aclaraciones complementarias para asignar su posterior ubicación, sin cumplimentar el parte de producción. Realiza sin ninguna habilidad el embalaje de los objetos de vidrio etiquetados según orden de trabajo y destino en el almacenaje necesitando aclaraciones para realizar los mismos y sin cumplimentar el parte de producción. Procede al almacenaje sin seguir las instrucciones y procedimientos marcados por la orden de trabajo siendo necesarias aclaraciones, sin cumplimentar el parte de producción.</i></p>



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<p><i>Para la instalación de objetos de vidrio plano, comprueba de forma rigurosa que las características, color, forma, corte canteado y taladro se corresponden con las indicadas en las instrucciones técnicas de montaje establecidas en las especificaciones técnicas. Identifica y caracteriza con precisión los componentes del vidrio según lo establecido en la orden de trabajo. Coloca los calzos para el montaje de las lunas y realiza el sellado continuo. Cumplimenta con detalle el parte de instalación con el resultado obtenido. Durante el proceso no descuida ningún aspecto.</i></p>
4	<p><i>Para la instalación de objetos de vidrio plano, comprueba que las características, color, forma, corte canteado y taladro se corresponden con las indicadas en las instrucciones técnicas de montaje establecidas en las especificaciones técnicas. Identifica y caracteriza los componentes del vidrio según lo establecido en la orden de trabajo. Coloca los calzos para el montaje de las lunas y realiza el sellado continuo. Cumplimenta el parte de instalación con el resultado obtenido. En el desarrollo del proceso descuida algún aspecto secundario que no afecta al resultado final.</i></p>
3	<p><i>Para la instalación de objetos de vidrio plano, comprueba de forma imprecisa que las características, color, forma, corte canteado y taladro se corresponden con las indicadas en las instrucciones técnicas de montaje establecidas en las especificaciones técnicas, aunque precisando aclaraciones complementarias. Identifica y caracteriza los componentes del vidrio según lo establecido en la orden de trabajo, aunque se cometen algunas imprecisiones. Coloca los calzos para el montaje de las lunas y realiza el sellado continuo. Cumplimenta el parte de instalación con el resultado obtenido. En el desarrollo del proceso descuida aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para la instalación de objetos de vidrio plano, comprueba superficialmente que las características, color, forma, corte canteado y taladro se corresponden con las indicadas en las instrucciones técnicas de montaje establecidas en las especificaciones técnicas, aunque precisando aclaraciones complementarias. Identifica y caracteriza parte de los componentes del vidrio según lo establecido en la orden de trabajo, aunque comete bastantes imprecisiones. Coloca los calzos para el montaje de las lunas y realiza el sellado continuo, aunque detecta y no corrige los defectos. Cumplimenta el parte de instalación con el resultado obtenido.</i></p>
1	<p><i>Para la instalación de objetos de vidrio plano, no comprueba que las características, color, forma, corte canteado y taladro se corresponden con las indicadas en las instrucciones técnicas de montaje establecidas en las especificaciones técnicas. Identifica y caracteriza algunos de los componentes del vidrio según lo establecido en la orden de trabajo, aunque precisando aclaraciones complementarias. Coloca los calzos para el montaje de las lunas y realiza el sellado continuo sin detectar ni corregir los defectos que se presentan. No se cumplimenta el parte de instalación con el resultado obtenido.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



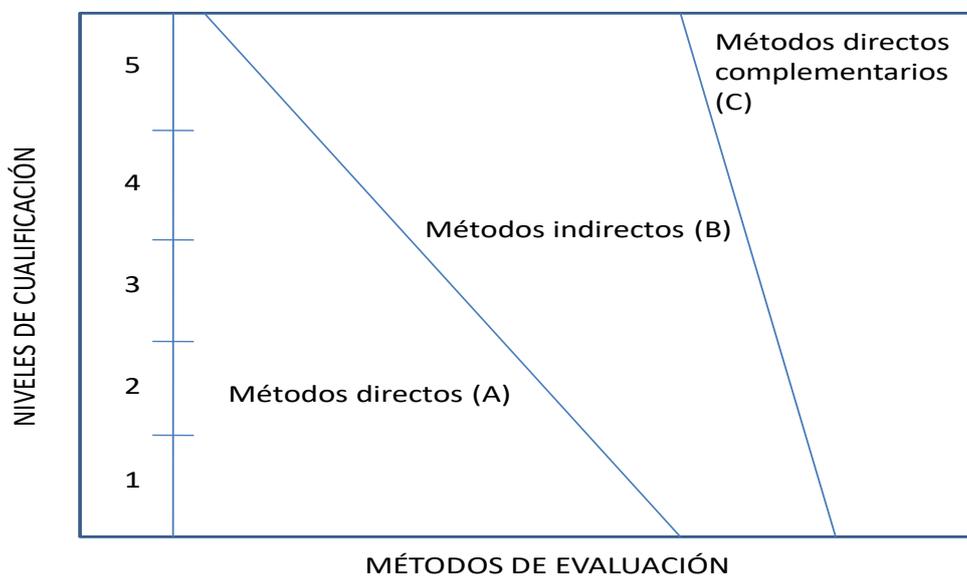
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de realizar mecanizados manuales en productos de vidrio se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel “1” y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la



información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Se recomienda realizar operaciones mecánicas de corte, separado, canteado y taladrado de vidrio, así como pulido, biselado, lijado y achaflanado.
 - Se recomienda utilizar la técnica de grabado al chorro de áridos para realizar un mateado superficial y en relieve de un producto de vidrio.
 - Para la realización de una instalación, se recomienda tener en cuenta los principios de colocación básicos, así como el conocimiento de los medios auxiliares necesarios.